Energía

104 trabajadores del Corredor Minero del Cesar reciben certificación para impulsar su reconversión laboral

- *104 extrabajadores mineros afectados por los cierres de minas, participaron en el Programa de Reconversión Laboral del Corredor Minero del Cesar y recibieron sus tarjetas profesionales CONTE, que certifican sus competencias y amplían sus oportunidades de empleo formal.*
- *Los ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Trabajo presentaron el Sistema Nacional de Transición Laboral y Productiva, así como la formulación de la primera política pública de protección laboral frente a la descarbonización y la firma del Gran Pacto por la Reconversión Laboral y Productiva.*

Valledupar, Cesar, 25 de julio de 2026. El Gobierno nacional presentó la mayor estrategia de protección laboral y transformación productiva para los trabajadores y comunidades de los territorios mineros del país, una apuesta que busca garantizar que la Transición Energética Justa avance con las personas en el centro y genere nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo digno.

El Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Ambiente, el SENA, el CONTE y las organizaciones sindicales entregaron tarjetas profesionales del CONTE a 104 extrabajadores mineros que, debido al cierre de las minas de carbón, tuvieron que buscar una nueva alternativa de vida y de trabajo. A través del Programa de Reconversión Laboral del Corredor Minero del Cesar, adquirieron y certificaron las competencias necesarias para vincularse al sector eléctrico y de las energías renovables, abriendo la puerta a nuevas oportunidades de empleo formal.

Estos actores firmaron el Gran Pacto por la Reconversión Laboral y Productiva, un compromiso construido junto con trabajadores, organizaciones sindicales y comunidades y para consolidar una transición energética que proteja el empleo, impulse la diversificación económica y fortalezca la gobernanza en los territorios mineros.

"Pudimos reconvertir trabajadores despojados de sus fuentes de ingresos, de su trabajo, que en el gobierno pasado quedaron absolutamente tirados, reconvertirlos en trabajadores para la energía limpia, es decir, transición energética y transición laboral. Recordemos que en esta región se fue víctima de Prodeco en el gobierno de Duque, dejaron tirados a más de 3.000 trabajadores, a sus familias, dejando pasivos ambientales y laborales, que nosotros hemos querido corregir hacia futuro", afirmó el ministro Edwin Palma.

La estrategia ya ha permitido que más de 150 trabajadores certifiquen sus capacidades, y contará con una inversión superior a 10.000 millones de pesos, destinada a ampliar la oferta institucional para la reconversión laboral y productiva de los trabajadores del sector minero, respondiendo al desafío de la descarbonización responsable, lo que permitirá que miles de trabajadores accedan a rutas de formación, certificación de competencias, empleabilidad y fortalecimiento productivo. Además, se pondrá en marcha el Sistema Nacional de Transición Laboral y Productiva, una iniciativa que acompañará la transformación económica de los Distritos Mineros.

"Aprendimos con el cierre de Prodeco que es necesario considerar al menos tres dimensiones determinantes en un cierre minero. Por un lado, hay un cierre operativo que es técnico, tiene que haber también un cierre laboral. Y el cierre laboral debe estar concebido desde la reconversión laboral y productiva del territorio," destacó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Irene Vélez.

Como parte del fortalecimiento del componente laboral de la transición energética, el Gobierno del Cambio avanza en la construcción de la primera Política Pública de Protección Laboral frente a los procesos de descarbonización y transición energética, desarrollada de manera conjunta entre el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía, para reglamentar el artículo 58 de la Ley 2466 de 2025 y establecer medidas de protección laboral, reconversión de competencias, empleabilidad y fortalecimiento empresarial para enfrentar los efectos de la descarbonización.

"Es un decreto que esperamos hacer público, expedir, antes de que termine este gobierno, que fundamentalmente establece anticiparnos a los impactos laborales, garantizar mecanismos de protección, promover la reconversión laboral y el desarrollo de competencias, fortalecer respuestas territoriales, consolidar la gobernanza y el diálogo social", explicó el ministro de trabajo, Antonio Sanguino, frente a la medida.

Con estas acciones, el Gobierno nacional reafirma que la transición energética en Colombia no consiste únicamente en transformar la matriz energética, sino en construir un nuevo modelo de desarrollo para los territorios mineros, basado en la protección de los trabajadores, la diversificación productiva, la sostenibilidad ambiental y el diálogo social como pilares del desarrollo regional.